

LA CONDUCCIÓN, FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN JUSTICIALISTA Y LA TERCERA POSICIÓN

Resúmen

A MANERA DE PRÓLOGO

Primera Edición de Conducción Política de 1952

UNA FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN.

Así como existe una filosofía de la ciencia (1), una filosofía de la historia (2), una filosofía del arte (3), etc., **podemos afirmar que hay una filosofía de la acción.** Por eso suele también hablarse de la filosofía de la guerra (4), que es fundamentalmente acción.

Hay quienes actúan sin atenerse a ningún principio fundamental, esencial o general.

Viven al arbitrio de las circunstancias y son dominados por ellas.

Los vencedores de la vida y del mundo no están entre los que actúan a la zaga de los acontecimientos.

En cambio, hay quienes actúan de acuerdo con algunos principios fundamentales, esenciales o generales, que siempre aplican y que nunca olvidan en su acción.

Esos principios constituyen toda una filosofía personal de la acción.

Es indudable que hay principios especiales para la acción política, como para la acción militar o la acción económica, sindical, etc.

El conjunto de los principios especiales para la acción militar constituye así una filosofía de la guerra.

El conjunto de principios especiales para la acción política constituye **una filosofía de la acción política o de gobierno**, según sea el alcance de lo que se entienda por acción política.

Pero es también cierto que existen principios generales aplicables a cualquier tipo de acción del hombre frente a los problemas de su vida.

Esos principios generales constituyen toda una filosofía de la acción. Estas clases de conducción política dictadas por el General Perón en la Escuela Superior Peronista **son, en esencia y en último análisis, toda una lección de filosofía de la acción con aplicaciones a la conducción política.**

Por eso no sólo sirven sus enseñanzas para quien deba actuar en el orden político.

Son de trascendental importancia para quienes deben actuar en cualquier orden de la vida.

En ellas podrán apreciarse las diferencias fundamentales que median entre conducir y ejecutar o dirigir; saber apreciar una situación cualquiera de la vida personal o social, económica, política, etc.; valorizar la importancia de elaborar un plan para resolver esas situaciones y para ejecutarlo, etc.

Quien sepa desprender de estas clases de conducción política lo accidental de sus formas, teniendo en cuenta que fueron dictadas para dirigentes de unidades básicas del movimiento peronista, **hallará, sin duda, un camino de extraordinarias proyecciones para su propia vida, toda vez que aprenderá una filosofía de la acción.**

Y abonada nada menos que con la experiencia de quien ha sabido, con esa filosofía, triunfar sobre sí mismo y convertirse en conductor de un pueblo y señalar un nuevo camino a la humanidad.

Ediciones Mundo Peronista señala este libro como texto de meditación para los hombres jóvenes de la Nueva Argentina, de cuya acción depende el porvenir del Nuevo Mundo.

ACCIÓN

Término con el que nos referimos a aquel acto o conducta humana que resulta de la elección voluntaria del individuo, (entre otras distintas posibles conductas), y tras la previa deliberación sobre ellas. La acción es, pues, la puesta en ejecución de una conducta que deriva de una elección consciente y deliberada, racional, y de la que el individuo se hace, o se le considera, por consiguiente, responsable.

En la tradición filosófica occidental la acción se opone a la pasión, con lo que se quiere destacar el carácter racional de la primera y el carácter irracional de la segunda.

(1). La **filosofía de la ciencia** es la rama de la filosofía que estudia el conocimiento científico y la práctica científica. Se encarga de examinar los fundamentos, métodos, lógicas y alcances de la ciencia, investigando qué hace que una disciplina sea considerada científica y cómo se construye este conocimiento.

(2). La **filosofía de la historia** es la rama de la filosofía que estudia la lógica, el sentido y el propósito del desarrollo de la humanidad. Se encarga de analizar si el proceso histórico tiene un fin determinado, investiga la naturaleza de los hechos históricos y reflexiona sobre cómo se construye nuestro conocimiento del pasado.

(3). La **filosofía del arte** es una rama de la filosofía que estudia la naturaleza del arte, su función en la sociedad, su evolución histórica y el valor que le otorgamos. Abarca conceptos clave sobre la creación y la interpretación, buscando comprender qué hace que algo sea considerado una obra.

(4). La **filosofía de la guerra** es una rama del pensamiento que analiza críticamente la naturaleza, las causas, la ética y las consecuencias de los conflictos armados. A diferencia de la historia militar o la estrategia táctica, examina el fenómeno bélico desde un enfoque ontológico, político y moral.

LA TERCERA POSICIÓN

(Parte del discurso de Perón del 01-12-1952 al presentar el 2º Plan Quinquenal)

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/SEGUNDO.PLAN.pdf> (PÁGINA 5)

El gobierno de las naciones puede realizarse de diferentes maneras; pero todas ellas, a través de la Historia, han ido oscilando como un péndulo **entre el individualismo y el colectivismo.**

Nosotros pensamos que entre esos dos extremos existe una tercera posición más estable y permanente, y sobre esa tercera posición hemos conformado toda nuestra doctrina, cuyos principios constituyen, el Justicialismo y cuya realización ejecuta el Peronismo.

¿En qué se diferencian esencialmente las posiciones de gobierno que acabo de definir? ***En que cada una de ellas posee una filosofía de la acción, propia y esencialmente distinta de la que poseen las otras dos.***

La filosofía de la acción es, más que la forma de gobierno, la que da carácter democrático a una monarquía o carácter totalitario a una república.

En la situación actual del mundo, el problema de las relaciones entre los pueblos, con respecto a los gobiernos de los distintos Estados, sigue siendo el mismo, y más que en ningún otro momento de la Historia pueden apreciarse las consecuencias de haber adoptado los distintos países soluciones extremas, **individualistas unas, colectivistas las otras.**

A tal punto es verdad esta situación, que el mundo entero se halla dividido en dos partes:

- una responde al individualismo de forma capitalista,
- otra responde al colectivismo de forma comunista.

El individualista, cuya filosofía de la acción es netamente liberal, entiende que en su acción el Gobierno debe prescindir de toda intervención en las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo. Las consecuencias han sido desastrosas: la anarquía política en lo político, el capitalismo nacional o internacional en lo económico, y la explotación del hombre por el hombre en lo social.

El colectivismo, cuya filosofía de la acción es netamente antiliberal, entiende que en su acción el Gobierno puede y aún debe asumir la dirección total de las actividades políticas, económicas y sociales del Pueblo. Las consecuencias no han sido menos desastrosas que en el individualismo: dictadura en lo político, intervencionismo en lo económico, explotación del hombre por el Estado en lo social.

La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en la filosofía propia de la acción del Gobierno, que no es de abstención total como en el individualismo, ni de intervención total como en el colectivismo, **sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.**

LA CONDUCCIÓN COMO FILOSOFÍA DE LA ACCIÓN.

Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen
–en lo político como un régimen de libertad en función social;
–en lo económico, cómo economía social, y
–en lo social, como dignificación del hombre y del Pueblo.

El Gobierno, según nuestra doctrina, es, en síntesis, gobierno de conducción. La conducción como tal, importa toda una filosofía de la acción.

Yo entiendo que el Gobierno es una parte del arte de la conducción, como la pintura sería una parte de las artes plásticas. **En este sentido, el arte de la conducción no hace distinguos.** Hay personas que unilateralizan este arte y se dedican a conducir una cosa u otra. Es el mismo caso de un pintor que se dedicara solamente a pintar perros o a pintar caballos y no supiera pintar otra cosa. Para ser pintor hay que pintar todo, y el que es pintor pinta lo mismo una casa que un perro o un edificio.

En el arte de la conducción se sabe o no se sabe conducir, como en el arte de la pintura se sabe o no se sabe pintar. En el caso del gran Alejandro, de Federico el Grande o de Napoleón, algunos se extrañan de que habiendo sido guerreros fueran también grandes gobernantes. Eso es lo común; ellos sabían pintar y pintaban cualquier cosa.

Así es el arte: universal e indivisible. En el arte se sabe o no se sabe, pero no se saben determinadas cosas y se ignoran otras. La conducción y, por lo tanto, el gobierno, que es una de sus partes,

es un arte difícil y todo de ejecución. **Es cuestión de perfeccionarse en él, conocer su doctrina, su teoría y su técnica.** Lo demás es acción, puramente acción.

Toda acción humana puede ser objeto de la conducción: la acción económica, la social, la política, la empresa científica, se conducen todas. Ahora, señores, el secreto está en conducir las bien, orgánica y racionalmente, y por sobre todas las cosas, saberlas conducir. La conducción de un país no difiere fundamentalmente, en sus principios generales, de las demás actividades del hombre que pueden y deben ser conducidas.

Toda tarea de conducción exige, para ser realizada, que, mediante la unidad de concepción, se logre en germen la unidad de acción. Cuando se conducen acciones de cualquier naturaleza sin unidad de concepción no hay unidad de acción; cuando se conduce un país, también la unidad de acción ha de lograrse mediante la unidad de concepción, que ha de traducirse en unidad de acción, pero no de una manera coercitiva sino persuasiva, de auspicio o de fomento de la acción del propio Pueblo. La unidad de concepción se obtiene mediante una doctrina, una teoría y las correspondientes formas de ejecución.

Ese es el contenido del 2º Plan Quinquenal: una doctrina, una teoría y las formas de ejecución de las tareas que emergen, en lo material y en lo espiritual, de esa doctrina y de esa teoría del Estado. La conducción de un país no puede hacerse sin estos tres elementos, que concurren a integrar la unidad de concepción. Formular un plan de gobierno es, en realidad, establecer cómo han de tomar formas de ejecución una doctrina y una teoría. No puede haber plan sin teoría y, sin doctrina. Puede haber doctrina y teoría sin plan, es decir, sin formas de ejecución, pero en este caso la doctrina y la teoría son totalmente inútiles para los hombres y para los pueblos. Para que la unidad de concepción se traduzca en unidad de acción se necesitan tres elementos fundamentales para la conducción:

- el conductor,
- sus cuadros y
- la masa organizada.

En la conducción de un país,

- el conductor es el Gobierno,
- sus cuadros auxiliares son el Estado y

--la masa organizada es el Pueblo.

Según la Doctrina Peronista, estos elementos de la conducción general del país se ordenan así:

--Gobierno centralizado,

--Estado descentralizado,

--Pueblo libre, y

todos juntos, Gobierno, Estado y Pueblo, integran la comunidad organizada.

La Doctrina Peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.

Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Esta conclusión nos prueba que el Gobierno, el Estado y el Pueblo de un país, en orden a su felicidad y a su grandeza, tienen que ordenar armónicamente sus actividades sociales, económicas y políticas. El ordenamiento armónico de las actividades mencionadas exige la valorización de los factores que juegan en todo problema humano,

--materia y espíritu,

--individuo y comunidad.

El **colectivismo** se decide por la comunidad, pero es materialista;

el **individualismo** se decide por el individuo, pero también es materialista;

el **Justicialismo** se decide por el hombre, tal como es, armonía de materia y espíritu, y como ser social, individuo o persona humana en la sociedad humana, con fines individuales propios y fines sociales ineludibles.

A fin de realizar el ordenamiento armónico de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad, **el Gobierno debe conducir** con el auxilio del Estado las actividades económicas, sociales y políticas del Pueblo, que es la masa organizada.

La conducción de las actividades sociales, económicas y políticas de la comunidad organizada exige, como toda forma de la conducción, la existencia de una doctrina, teoría y forma de ejecución, y de los elementos de conducción: conductor, cuadros auxiliares y masa organizada.

El Peronismo tiene su doctrina económica, social y política, su teoría para cada materia de doctrina, y sus formas de ejecución. El Gobierno conduce con los cuadros auxiliares del Estado, organismos estatales de acción social, económica y política, la masa organizada.

La planificación argentina elaborada sobre estos principios tiende a señalar objetivos fundamentales, generales y especiales para la acción social, económica y política del Gobierno, del Estado y del Pueblo, a fin de obtener, por la unidad de concepción y de acción, la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, que habrán de hacer la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

La planificación argentina se diferencia fundamentalmente de la planificación capitalista, teórica y prácticamente imposible, y de la planificación colectivista, en los siguientes aspectos:

- a). no se abstiene frente a los intereses o actividades sociales, económicos y políticos del Pueblo;
- b). no toma la dirección total de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo;
- c). dirige la acción del Estado y auspicia, promueve o facilita la acción del Pueblo.

El Primer Plan Quinquenal realizó fundamentalmente la reforma económica, echando las bases de la Independencia y de la Economía Social, para afianzar la Justicia Social y refirmar la Soberanía Política.

El 2º Plan Quinquenal tiene como objetivo fundamental consolidar la Independencia Económica, para asegurar la Justicia Social y mantener la Soberanía Política.

La doctrina del 2º Plan Quinquenal no puede ser otra que la doctrina aceptada por el Pueblo, para ser gobernado según ella. Es la Doctrina Peronista, cuyos principios conforman el alma del 2º Plan y que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política,

armonizando los valores materiales con los valores espirituales, y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

Es ésta una doctrina nacional, como elemento concurrente al logro de sus grandes objetivos. Hemos dado al 2º Plan Quinquenal una doctrina propia que se concreta en todos sus objetivos y que se sintetiza en el artículo 2º de la ley, que dice: **“Fíjase como objetivo fundamental para el Gobierno, el Estado y Pueblo argentinos, para el 2º Plan Quinquenal, consolidar la Independencia Económica para asegurar la Justicia Social y mantener la Soberanía Política”.**

La técnica en la conformación de este Plan Quinquenal es simple. El plan de gobierno, que comprende la planificación integral de un país, exige:

- 1º).- una información exhaustiva;
- 2º).- la apreciación en síntesis de la situación;
- 3º).- la formulación del Plan y su coordinación;
- 4º) su ejecución; y
- 5º) el control de su ejecución.

La información del 2º Plan Quinquenal comprendió:

- 1º).- la información popular individual de las organizaciones (más de cien mil iniciativas llegaron al Consejo de Planificación);
- 2º).- la información de los gobiernos provinciales y territoriales sobre cada materia;
- 3º).- la información de los ministerios; y
- 4º).- la información de las universidades sobre problemas de carácter técnico y regional.